

Ballenas:

de Costa Rica para el mundo

Andrea Montero-Cordero

blog RBT

Brasil fue la sede para la asamblea número 67 de la **Comisión Ballenera Internacional** (CBI) este 2018. En este escenario político, Costa Rica trabaja en bloque con otros países que también tienen un claro compromiso con la protección de los cetáceos y sus hábitats: el **Grupo Buenos Aires** (GBA). El GBA está compuesto en la actualidad por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay. Una de las preocupaciones del GBA para esta asamblea fue, por un lado, la **propuesta ballenera** (“Way Forward”) presentada por Japón, y por el otro, un **controversial paquete** de propuestas para otorgar cuotas de caza aborigen, liderado por Estados Unidos.

Lo positivo fue: i) que la propuesta de Japón fue rechazada, lo que significa que la moratoria mundial a la caza de las ballenas (acordada por la CBI en 1970 y puesta en práctica desde 1986) se mantiene; ii) se aprueba la Declaración de Florianópolis, que reconoce el valor social, ambiental y económico de las ballenas vivas (aprobación de carácter administrativo y no regulador); iii) la resolución sobre ballenas, que destaca el rol vital que cumplen estas especies en el funcionamiento del ecosistema; y iv) diversas resoluciones para mitigar los impactos de la contaminación acústica y otras amenazas para los cetáceos. Rescato la intervención del Gobierno de Costa Rica el 13 de setiembre, a través de la señora Viceministra de Aguas y Mares, Haydée Rodríguez, en donde se dejó clara la **oposición de Costa Rica** a la creación de un “Comité de Caza de Ballenas Sostenible”, elemento central de la propuesta “Way Forward” del Gobierno de Japón.

En el lado negativo, se aprobó el paquete de propuestas para otorgar cuotas de caza aborigen, lo cual implica un aumento injustificado de cuotas de captura de diversas especies de ballenas y establece un mecanismo de renovación automática que se extenderá indefinidamente (eliminó la autoridad de la CBI para decidir sobre el tema). Al respecto, el **Centro de**



Conservación Cetacea (Chile), resaltó en sus noticias diarias sobre la CBI el **12 de setiembre**: “Destacable frente a este escenario fue la posición de la mayoría de los países del **Grupo Buenos Aires**, que a pesar de la presión ejercida por Estados Unidos para aprobar el “paquete” ballenero por consenso, cumplieron íntegramente con sus principios de defensa a la moratoria y la vida de la ballenas para el uso y goce de nuestros pueblos mediante métodos no letales. En particular de **Costa Rica**, país que alzó la voz con decisión para llamar a votación la propuesta y evitar su aprobación por consenso...”.

Una vez más Costa Rica dijo “presente” por las ballenas del mundo. Pero ¿a cuáles retos nos enfrentamos localmente? ¿Cuánto hemos avanzado por la defensa de las ballenas en el país? Un avance definitivo es que contamos con herramientas jurídicas específicas para regular la actividad de avistamiento, como lo es el *Reglamento para la Operación de Actividades Relacionadas con Cetáceos en Costa Rica* (**Decreto 32495**). Este reglamento se oficializó en el 2005 y en este momento está en proceso de actualización. Contar con un reglamento es lo mínimo necesario, tomando en cuenta que, hace 10 años una sola localidad en Costa Rica generaba ganancias anuales de al menos **\$ 600.000**, y todo el país generaba al menos **\$ 21.000.000** por gastos directos relacionados al turismo de delfines y ballenas. Lamentablemente, hace una década también quedó demostrado que las **malas prácticas turísticas alteran el comportamiento** de cetáceos en el Pacífico Sur de Costa Rica.

Gracias a que en nuestro país se pueden observar ballenas la mayoría de los meses del año, se han desarrollado iniciativas comunitarias con las mejores intenciones, como lo es el “*Festival de Delfines y Ballenas*” en Bahía Ballena. Esto representa cada año una excelente oportunidad de alianza para la empresa privada local (tour operadores), las ONGs marinas y las instituciones estatales (e.g. **SINAC-ACOSA**). Destacable es la labor de muchos tour operadores en la zona que han recorrido la milla extra, efectuando pasos para cumplir con el eco-sello “**Sea Star System**”, que promueve las buenas prácticas de la empresa para diversas actividades de turismo marino sostenible. A pesar de estos esfuerzos, no estamos exentos de accidentes; lo importante es que la mayoría pueden evitarse.

¿En qué podemos mejorar? Como país, debe dársele prioridad a mejorar el reglamento para actividades con cetáceos, ya que en 13 años pueden aplicarse lecciones aprendidas, propias y de otros países. Sin embargo, el reto está en que las instituciones a cargo velen por que se ponga en práctica la normativa. Como turistas, tenemos una amplia gama de opciones responsables de dónde escoger para los distintos servicios en una zona marino-costera. No está de más ser selectivos y beneficiar siempre a los que se esfuerzan por hacer las cosas con menor impacto para el ambiente y el mayor beneficio para su comunidad. Busquemos activamente información sobre las regulaciones existentes a la hora de practicar el avistamiento de cetáceos, sigamos los lineamientos de nuestros guías y pongamos como prioridad el respeto a la naturaleza.

Tenemos una amplia gama de opciones responsables de dónde escoger para los distintos servicios en una zona marino-costera. No está de más ser selectivos y beneficiar siempre a los que se esfuerzan por hacer las cosas con menor impacto para el ambiente y el mayor beneficio para su comunidad

Andrea Montero-Cordero
Fundación Amigos de la Isla del Coco
San José, Costa Rica

Imágenes

Ballena en blanco y negro. Fotografía de **Christopher Michel** (CC BY 2.0)

Ballena jorobada en Parque Nacional Marino Ballena, Costa Rica. Fotografía de **Geoporter** (CC BY-NC-SA 2.0)